

RESOLUCION V.R. Nº 2009 0537

## VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM. ING. Nº 08/2009; lo dispuesto en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## **RESUELVO:**

- 1. Otórgase, a contar del *01 de Enero de 2009*, Ascenso Especial por Obtención del Grado de *"Doctor"*, al Sr. **JAVIER ENRIQUE VIDAL VALENZUELA**, Profesor Asistente de la Facultad de Ingeniería, asignándosele el grado A-11 de la Escala de Remuneraciones.
- 2. Complementando lo anterior, se le concede una asignación especial equivalente a \$ 119.558 que iguala su actual Renta Base al Grado A-12 de la Escala de Remuneraciones.
- 3. La Asignación Transitoria de Remuneración Especial, señalada en el punto anterior, se mantendrá hasta que el Sr. **VIDAL VALENZUELA** sea promovido, ocasión en que se procederá a otorgarle el Grado A-12 en propiedad.
- 4. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
- 5. El Decano de la Facultad de Ingeniería, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de Abril de 2009.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

CCH pcc